

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA DE LA MODALIDAD DE CERCO EN EL CALADERO DEL GOLFO DE CÁDIZ, CONVOCATORIA AÑO 2021.

Bases reguladoras: Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA n.º 27, de fecha 10/02/2020)

Convocatoria 2021: Orden de 14 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 251, de fecha 31/12/2021)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, correspondientes a la línea de subvenciones a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 11 de la Orden de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarías Molina

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	07/03/2022	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4MB52C9VX4JWtUEH43DABF8M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE CERCO DEL GOLFO DE CÁDIZ – CONVOCATORIA 2021

ARMADORES

EXPEDIENTE FEMA - Expte VENTANILLA ELECTRÓNICA	SOLICITANTE	NIF/DNI/ NIE	BUQUE	PROV	Orden Conv/ Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									OTROS				
						1	2	3	4	5	6	7	9						
145AND02941																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34f1300002022999	REYES MORA ROCIO	48928462X	SEGUNDO HERMANOS ALONSO	HUELVA	2021														Aportar fotocopia NIF del tripulante Yousséf El Jadid
145AND02942																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34f13000020221277	PESQUERAS DE ALBOX SOCIEDAD LIMITADA	B21179569	BRIGOMAR	HUELVA	2021														En ANEXO I-B, se recoge representante distinto al indicado en el ANEXO I_ACLARAR
145AND02943																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34f13000020221286	PESQUERAS DE ALBOX SOCIEDAD LIMITADA	B21179569	FEBEL DOCE	HUELVA	2021														En ANEXO I-B, se recoge representante distinto al indicado en el ANEXO I_ACLARAR
145AND02944																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34f1300002021338	PESQUERAS DE ALBOX SOCIEDAD LIMITADA	B21179569	SANLUCAR BARRAMEDA DOS	HUELVA	2021														En ANEXO I-B, se recoge representante distinto al indicado en el ANEXO I_ACLARAR

EXPEDIENTE FEM/A - Expte VENTANILLA ELECTRÓNICA	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV	Orden Comv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR												
						1	2	3	4	5	6	7	9	ANEXO IA y ANEXO IB	OTROS			
145ANDDO2962	HNOS FERNANDEZ GONZALEZ CB	E21284989	NUOVO EL PORTUGUES	HUELVA	2021												No coincide el DNI con el tripulante declarado, Domingo Orta Rodríguez, en el Anexo I-B,	
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_B34F1300020222871																	Subsanar apellidos del tripulante Carmelo Rodríguez en Anexo I-B. Aportar fotocopia DNI en vigor del tripulante Alvaro Alonso Delgado. Aportar fotocopia de NIF del tripulante Ousmane Dieye	
145ANDDO2963	GARCIA CORTES JUAN MANUEL	29487562K	CANITO GARCIA	HUELVA	2021												Aportar fotocopia de NIF del tripulante Ousmane Dieye y ACLARAR por qué aparece enrollado en dos buques diferentes.	
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_B34F1300020223109	RODRIGUEZ SEQUERA SOCIEDAD LIMITADA	B21521067	ANGEL CUSTODIO	CÁDIZ	2021			Subsanar código buque y eslor total Anexo I									Aportar fotocopia de NIF de los tripulantes Babacor Boye y Juan Sebastián Burgos	
145ANDDO2971	RODRIGUEZ SEQUERA SOCIEDAD LIMITADA	B21521067	RODRIGUEZ SILVA	HUELVA	2021			Subsanar arqueo bruto (censo flota pesquera no coincide con declarado en Anexo I)										
145ANDDO2972																		
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_B34F1300020223155	ZAID PESCA SL	B21290689	ZAID PESCA	HUELVA	2021												Aportar fotocopia de DNI del tripulante Daniel Vazquez Camacho	

EXPEDIENTE FEMA - Expte VENTANILLA ELECTRÓNICA	SOLICITANTE	NIF/DNI/ NIE	BUQUE	PROV	Orden Conv/ Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR																
						1	2	3	4	5	6	7	9	ANEXO IA y ANEXO IB	OTROS							
145AND03147																						
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34F114542_1100106	NUEVA REGIA MARIA, S.L.	B11345493	NUREMAR	CÁDIZ	2021															NIF incorrecto del tripulante El Mofaddal Aarab		
145AND03163																					Aportar fotocopia NIF del tripulante Aarab Anwar Ssadat	
ES_A01004495_2022_EXP_0014618_2022_b34F114542_1100108	MI VIDA, S.L.	B11323706	NUEVA PRONTTUD	CÁDIZ	2021																	

EXPEDIENTE FEMP - Expte VENTANILLA ELECTRÓNICA	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	BUQUE	PROV	Orden		APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR												
					Conv/Ejerc		1	2	3	4	5	6	7	9	ANEXO IA y ANEXO IB	OTROS			
145AND03119																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014_618_2022_b34F	BENITEZ SANCHEZ JOSE	52290656H	CARABINA Y FARRUCO	CÁDIZ	2021								Subsanar Cuenta corriente (incorrecta)						
145AND03126																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014_618_2022_b34F	GILBERT ALVARADO MANUEL	31265256E	HERMANOS PASTOR	CÁDIZ	2021								Subsanar IBAN (Incorrecto)						
145AND03130																			
ES_A01004495_2022_EXP_0014_618_2022_b34F	GOMAR MUÑOZ DE ARENILLAS JUAN	75805730F	PLAYA YERBABUENA	CÁDIZ	2021									Falta rellenar el ap. 5 de Declaraciones del Anexo I					
145AND03130																			